

Separata⁷ Aquelarre



Carta del editor

Universidad y simulacro

Rafael Gutiérrez Girardot, refiriéndose a la incoherencia intelectual y política que se vive en el mundillo universitario latinoamericano, tan sometido a los dogmas, al autoritarismo y a la farsa, afirmó que: “la vida intelectual y literaria de las Españas está dominada por las artes de la simulación, esto es, por la carencia de crítica y por una consecuente degradación de la figura del *intelectual*, que lo convierte en una prolongación del *cacique* político. Y lo que importa es realmente tratar de encontrar el lugar en donde se transmite y reproduce el *rastacuerismo*, la simulación. Y no puede haber duda alguna: este lugar es la Universidad”.

La universidad se ha convertido en el territorio libre de la simulación, del fraude y de la farsa. No sólo se simula la investigación, la ciencia y los conocimientos, sino que se parodia la cultura y se falsifican los valores de la “democracia”. Nada más ver esta operativa de la “elección de rectores” en que se en-

cuentran comprometidas las universidades colombianas, en donde de antemano se sabe que el “elegido” será aquel que logre -tras las bambalinas, en las tramoyas del poder político- seducir o tramar a los conspicuos representantes de los grupos hegemónicos, que toman asiento y deciden sobre la vida académica y administrativa, desde los Consejos Superiores, convertidos en una simple extensión de los gobiernos de turno, mientras, de manera conciente, se teje la sofisticada urdimbre de las “negociaciones democráticas”, bajo el velo de una supuesta autonomía y con la careta de una falsa “transparencia intelectual”.

Pero eso no es todo, la “voluntad de conocimiento” que antaño caracterizara una visión fáustica de los quehaceres pedagógicos y educativos, por arte de birlibirloque, se ha sustituido por la “voluntad de aparentar”, de simular. La acumulación de títulos, grados y diplomas, se convirtió en algo imprescindible

ble, porque esa es la manera de alcanzar un reconocimiento o una “certificación”, personal o institucional.

Como lo señala la sabiduría popular, si ayer se decía que había “burros cargados de plata”, para significar la ostentosa diferenciación social basada en las propiedades y el dinero; hoy se puede afirmar, sin temor a equivocarnos, que existen “burros cargados de diplomas”. Esa “voluntad de conocimiento” ha terminado fatalmente subordinada a la “voluntad del poder”, lo que lleva implícito la conversión de las universidades en simples “tituladeros”, como se lo reclama el interés tecnocrático, tecnofascista, que gobierna el mundo.

El cinismo pragmático que se evidencia en un gran número de ofertas, programas y currículos universitarios, funciona en consonancia con las actuales exigencias de la reorganización capitalista que reclama trabajadores “flexibles” y “polivalentes”, es decir, integrados a las competencias y estándares fijados por las diversas empresas y por las transnacionales, a quienes nada les importa la formación de seres humanos integrales, el humanismo, la solidaridad o la utopía, sino únicamente el interés de lucro y las ventajas comparativas que les dé el mercado.

Así las cosas, lo que importa no es la promoción de una cultura siquiera positivista o “progresista”, o de una auténtica democracia, sino la apariencia de la cultura y, por supuesto, la simulación de la democracia. De esta manera se realiza cabalmente en las universidades, el consejo que diera Mefistó-

feles a Fausto en la escena IV de la primera parte: “Desprecia solamente razón y ciencia, la suprema fuerza del hombre; deja tan sólo que con artilugios de relumbrón y magia te corrobore el espíritu del engaño, y así serás mío sin condiciones...”

“Artilugios de relumbrón y magia” son todos esos esfuerzos del profesorado universitario por alcanzar las acreditaciones y las indexaciones exigidas, en esa especie de pacto demoniaco en que se les convirtió la búsqueda de un mejor nivel en el escalafón salarial. Estratagemas y engaños que se disfrazan tras la prepotencia “doctoral”, el falso orgullo intelectual, y un cúmulo de conocimientos científicos alejado de la ética.

Es entre estos fanáticos del ascenso social, aferrados a las pautas democráticas de la “competitividad”, donde se reclutan los valedores del *statu quo*. Todos estos bienintencionados, están dispuestos a defender la democracia en sus diversas formas y expresiones: ya sea el publicitado -y jamás realizado- Estado Social de Derecho, la “democracia vigilada” que impusiera Pinochet, o la “seguridad democrática” que convalida este gobierno. En todo caso -dicen kantianamente- se someten y acatan las normas y las leyes, de esta manera no se exponen a caminar el terrible desierto de la oposición. Como lo expresara ese gran escritor, supérstite del infierno de Auschwitz, Imre Kertész: “La necesidad de sobrevivir nos acostumbra a falsificar todo el tiempo posible la realidad asesina en que tenemos que movernos”.

Julio César Carrión Castro

La farsa de las publicaciones universitarias*

Por Pablo R. Arango**

Según Colciencias, solo en el área de *ciencias humanas* hay actualmente 96 revistas especializadas en Colombia (en esas ciencias incluyen, por motivos bastante misteriosos para mí, la teología). Se supone que estas publicaciones tienen como fin principal mostrar las ideas y descubrimientos de los investigadores, eruditos, críticos y demás miembros de una comunidad académica. Se espera, por lo tanto, que contribuyan al avance de las disciplinas mediante la discusión abierta de cualquier tópico que se presente. También se supone que cualquier neófito o diletante con curiosidad encuentre en ellas iluminaciones sobre los fenómenos estudiados, pues tratándose de ciencias humanas, puede esperarse que sus materias sean más o menos de comercio cotidiano para todos. Sin embargo, lo anterior solo son pajaritos en el aire. Porque lo que uno encuentra cuando consulta esas revistas es una serie de escritos contrahechos, triviales, autocomplacientes y, desde luego, casi ninguna discusión o crítica genuinas. Quizá esto explique por qué la mayoría de estas revistas especializadas tiene tan pocos lectores -si es que los tienen-.

Con los libros ocurre algo similar: es muy difícil, por lo menos para mí, establecer cuántos

títulos publican anualmente las universidades y los profesores universitarios, pero hay claros indicios de que son demasiados. Como en el caso de las revistas, la circulación de estos títulos es muy reducida, y no precisamente por la especialización, sino más bien por un fenómeno similar al de las publicaciones periódicas: los autores no escriben para ser leídos, sino para engrosar su currículum y aumentar su sueldo. El público lector, por su parte, tampoco se interesa por los títulos de las editoriales universitarias. Hace un tiempo, unos amigos decidieron vender libros universitarios, pues creían, con redomada buena fe, que allí debían existir obras de primerísima calidad. Escogieron cerca de 600 títulos atendiendo a lo que podía considerarse de interés para el público general. Después de un año de bregar con toda suerte de promociones, pautas y presencia en ferias del libro, consiguieron vender la exorbitante cifra de 18 ejemplares. ¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué la gente mira con tanta suspicacia cualquier impreso universitario? ¿Qué puede explicar la existencia, en el mundo académico, de tantos escritores y tan pocos lectores? Por increíble que parezca, las respuestas a esas preguntas dependen de dos leyes.



* Tomado de la revista *El Malpensante* N° 97, mayo de 2009.

** Profesor de filosofía en la Universidad de Caldas

El Decreto 1444

En 1992 el gobierno colombiano expidió un decreto que establecía, entre otras cosas, una serie de estímulos para los profesores de las universidades públicas. La intención de la norma era persuadir a los docentes para que, además de dar clase, hicieran contribuciones al conocimiento, asumiendo ingenuamente que tales aportes no se habían dado por falta de instigación.

El decreto decía que a los profesores que publicarán *trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico (...) libros de investigación, libros de texto (...) y materiales impresos a nivel universitario* se les subiría el sueldo en distintas proporciones. El decreto asignaba puntajes del siguiente modo:

Por trabajos (...) publicados en revistas especializadas del exterior de nivel internacional (...) hasta ocho puntos por cada trabajo (o) publicados en revistas nacionales especializadas de circulación nacional, hasta cinco puntos por cada trabajo (...) Por libros que resulten de una labor de investigación (...) hasta veinte puntos por cada uno (...) Por libros de texto, hasta doce puntos cada uno. Por publicaciones impresas a nivel universitario de carácter divulgativo o de sistematización del conocimiento (...) hasta cinco puntos por cada una.

La manera de otorgarle definitivamente los puntos a un profesor consistía en mandar el *trabajo* para que fuera evaluado por un *par académico* -esto es, otro profesor- quien lo calificaba, con base en lo cual los comités constituidos en las universidades para la definición

del aumento de sueldo tomaban la decisión final. Así, para expresarlo en valores actuales, si un profesor publicaba un libro y el comité y los pares académicos lo avalaban, se le subía el sueldo mensualmente en \$182.600, equivalentes a 20 puntos (un aumento que tiene efectos en las pensiones, cesantías, primas y demás arandelas, lo cual equivale a una suma mayor).

Naturalmente, la avalancha de contribuciones cayó como un tsunami de papel y tinta. Mucha gente a la que nunca en su vida se le había ocurrido poner por escrito lo que se le pasaba por la cabeza, comenzó a publicar y a publicar. No solo se produjeron toneladas de publicaciones en medios tradicionales (libros y revistas), sino que gracias a la infeliz expresión *materiales impresos a nivel universitario* se reclamaron aumentos salariales por la más variada cantidad de majaderías que un nacido de mujer haya visto u oído. A un colega, por ejemplo, le pidieron que le asignara puntos a un profesor por haber ¡redactado el acta de una reunión!

Con semejante incentivo para publicar, no es de extrañar lo que pasó: cundieron las autoediciones, las editoriales que publicaban a un reducido grupo de autores o incluso a uno solo, las revistas y, desde luego, los escritores. Pasó que áreas en las que anteriormente se publicaba poco, como la educación física, adquirieron una fertilidad insólita (libros sobre epistemología del movimiento, o sobre epistemología de la educación física, o *materiales impresos a nivel universitario* que no eran más que notas de preparación de clase). Pasó que el evaluador de un trabajo era después evaluado por el autor de ese trabajo, creándose así un

círculo de jueces mutuos. Pasó que gente que nunca antes había tenido contacto ni interés por la investigación publicaba artículos sobre *metodología de la investigación* o *reflexiones sobre la naturaleza de la investigación*. Pasó lo que tenía que pasar: los profesores de las áreas más propensas a la charlatanería aumentaron sus salarios muy por encima de otros que trabajaban en disciplinas donde resulta más difícil hacer pasar moneda falsa (una queja común de los profesores de ciencias naturales o de matemáticas era que para ellos era más duro publicar un artículo, mientras un poeta o un pedagogo podían publicar varios libros al año).

Algunos duplicaban su salario en apenas un lustro. También se conformaron carruseles, como en política: un profesor ponía como coautor intelectual de un artículo a un colega, y éste le retribuía a su vez poniéndolo como coautor de los propios, de tal modo que ambos recibían el premio. La tentación de aumentar el sueldo mediante publicaciones era tan grande que algunos no aguantaron: hubo plagios descarados e impunes. Aún hoy, trabajan en la Universidad de Caldas profesores que fueron denunciados por plagiar *un libro entero*, lo cual no les ha impedido ser decanos y tener registrados en Colciencias dos grupos de investigación clasificados por esta institución en las más altas categorías de calidad.

Durante el gobierno de Andrés Pastrana esta zona de distensión se terminó, o eso creyeron muchos. En 2002 el presidente expidió un nuevo decreto, el 1279, que derogó *l' Ancien Régime* de estímulos que he venido comentando, e instauró uno nuevo.

El Decreto 1279

El principal cambio que introdujo esta norma consistió en imponer algunas reservas en cuanto a los escritos que un profesor puede presentar para subir su sueldo. Delegó en Colciencias la responsabilidad de establecer una jerarquía para las revistas especializadas. Esta entidad creó entonces un índice, denominado Publindex, con las siguientes categorías (en orden descendente): AI, A2, B y c. Para catalogar las revistas, el sistema ordena previamente los artículos según la siguiente taxonomía:

de investigación científica y tecnología (*que presentan, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación*); ii) de reflexión (*que presentan resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica*); iii) de revisión (*resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas (...) Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias*), iv) artículo corto (*documento breve que presenta resultados originales preliminares de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión*); v) reporte de caso (*presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos*); vi) revisión de tema (*resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular*); vii) cartas al editor (*posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los docu-*



mentos publicados en la revista); viii) editorial (documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista); ix) traducción (traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista); x) documento de reflexión no derivado de investigación (sin explicación, desde luego); xi) reseña bibliográfica; xii) otros.

Luego se clasifican las revistas según el tipo de artículos que publican. Por ejemplo, para que una revista sea ubicada en la categoría más alta, la AI, debe cumplir, entre otras, estas condiciones: *Haber publicado mínimo 13 artículos de los tipos i), ii) o iii) anualmente, haber utilizado (...) mínimo diez árbitros distintos (los árbitros son evaluadores que le dan al comité editorial una opinión sobre los artículos); el 60% de los autores, como mínimo, debe ser externo al Comité Editorial y al grupo de árbitros; el 20% del Comité Editorial, del grupo de árbitros, o de los autores de artículos de los tipos i), ii) o iii), debe pertenecer a instituciones extranjeras; los artículos deben tener resumen analítico en dos idiomas en cada uno de los documentos de los tipos i), ii) o iii) (y) (...) palabras clave en cada uno de los documentos de los tipos i), ii) o iii).* Exigen además: *Declarar la afiliación institucional de los autores en el 60% de los documentos de los tipos i), ii), o iii).*

Dada esta clasificación, la norma define la asignación de los puntos de tal modo que, por ejemplo, por *trabajos, ensayos y artículos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico* se otorgan hasta quince puntos de aumento si se publican en una re-

vista c. Una carta al editor o una editorial reciben cuatro puntos y medio si se publica en una revista AI y el 90% de un punto se sale en una de categoría c.

Los artículos publicados en revistas que no estén incluidas en la clasificación no reciben el premio del aumento de sueldo, pero los autores pueden reclamar una bonificación en metálico por una única vez. Los *materiales impresos a nivel universitario*, gracias a Dios, cambiaron de nombre, pero no desaparecieron. Ahora se llaman *Publicaciones impresas universitarias* y no sirven para aumentar el sueldo, pero sí, como en el caso anterior, para recibir bonificaciones. Además, se estipuló que los libros solo serían premiados si son publicados por *editoriales de reconocido prestigio* (un libro de investigación puede recibir hasta veinte puntos, uno de ensayo hasta quince, uno de texto hasta doce).

Los problemas

Las reformas del nuevo decreto buscaban suprimir la premiación de basura que fue característica del decreto anterior, pero no lo han logrado. Para comenzar, debo decir que, en lo que concierne a los libros, casi cualquier editorial es considerada de *reconocido prestigio* por los comités que asignan los puntajes. Éste ha sido uno de los puntos de mayor controversia en tales comités. En la Universidad de Caldas, por ejemplo, se han ideado varias fórmulas: clasificar como editoriales prestigiosas a todas las imprentas universitarias y no universitarias que paguen pauta publicitaria (una medida inocua, ya que el mismo autor puede pagar la publicidad, a sabiendas de que con el aumento salarial recuperará la inversión

en pocos meses); pedirles a los editores cartas donde certifiquen el ámbito de circulación del libro (local, nacional e internacional), que es otro recurso inofensivo, ya que los editores de las editoriales independientes son en muchos casos o bien amigos de los autores, o bien simplemente una fachada. En resumen, lo que ha pasado es que editoriales que solo son litografías contratadas por los autores resultan, en virtud de los alegatos de los profesores, ocupando, por lo menos en las decisiones de los comités, la misma posición de prestigio que sellos como Taurus o Random House: *editoriales de reconocido prestigio*. Bien vistas las cosas, es apenas normal: el participio pasado se hace verdadero, como por *fiat*, con el reconocimiento que hacen los comités.

Pero, si estoy en lo cierto, lo primero que debería causar sospechas sobre la calidad de una editorial es precisamente que sea universitaria. Todo el problema se reduce a dos factores, en mi humilde opinión. Por un lado, la idea absurda de que los estímulos monetarios son un mecanismo deseable para mejorar la calidad de la producción intelectual, y, por el otro, la fijación de las burocracias académicas en requisitos apenas nominales. A este respecto, las exigencias de Colciencias para catalogar las revistas son sintomáticas. Por ejemplo, el imperativo de que los autores de los artículos digan a qué institución pertenecen constituye una dudosa declaración de principios según la cual la calidad de la publicación probablemente aumente si los autores de los artículos trabajan en su mayoría en alguna universidad o institución académica.

Hay que ver, además, la forma en que presentan sus manuscritos los autores. Debido

a que en muchos casos la publicación depende casi exclusivamente de la opinión de los pares y, por tanto, el editor oficia apenas de secretaria, los profesores no tienen los escrúpulos más elementales de cualquier otro escritor, por malo que sea. Hace unos años a un amigo editor se le pidió que revisara una tesis de doctorado -que había sido distinguida con el galardón de *laureada* en la Universidad Nacional-, porque el premio implicaba la publicación. Encontró cerca de 5.000 errores elementales de ortografía, mala sintaxis, fallas de concordancia, notas incorrectas y atribuciones falsas, además de que se repetía cuatro veces una cita bien larga (¿cómo pueden tan siquiera aprobar esto, y ya no digamos premiarlo?, me preguntó). Pobre, no sabía casi nada de la vida todavía.

También ocurre que, en muchas investigaciones, desde el comienzo se aprueba (sin haber todavía ningún resultado, solo una vaga promesa) una plata para la *socialización* des estudio -para publicarlo, sencillamente-. Al finalizar el proyecto, entonces, los investigadores ya tienen la plata para publicar otro libro. Cuando el editor abre el maletín que le han llevado los autores y con su aguzado olfato percibe el hipnótico olor de los billetes, todo el asunto de la evaluación y los pares se agiliza mucho.

Algunos ejemplos

Para simplificar, utilizaré ejemplos de publicaciones hechas durante la vigencia del nuevo decreto en universidades públicas y acreditadas como *de alta calidad* no solo por el gobierno, sino también por el contribuyente incauto. Después de todo, se supone que esta



norma es mucho más rigurosa que la anterior, lo cual permite inferir razonablemente que en la época anterior las publicaciones eran por lo menos tan malas como las que comento a continuación.

Muchos de los escritos de ciencia social sobre algunos de nuestros problemas más acuciantes son un ejemplo perspicuo del tipo de escritura pomposa y vacua al que me refiero. Un caso representativo es el de los análisis perpetrados por investigadores universitarios sobre problemas como el desplazamiento forzado. Un ejemplo sobresaliente lo ofrece un libro de investigación que busca hacer una *cartografía semiótica para la comprensión de territorios de migración forzosa* (interesante, además, porque uno de los autores es extranjero: un *par internacional*, en jerga). El libro fue publicado por la Universidad de Caldas en 2007. He aquí una de las conclusiones:

La categoría de desplazado se inscribe en el ámbito de la ambivalencia. Por un lado se convierte en instrumento de discriminación positiva mediante el que se busca el resarcimiento estatal para una población que ha sido vulnerada con responsabilidad -por acción u omisión- del Estado. Por otro lado, se convierte socialmente en un estigma que recae sobre una población que se acoge a esta denominación.

Se trata de la evasión seudof sofisticada característica de los *científicos* sociales de cierta corriente que ha venido ganando cada vez más fuerza en las universidades. Desde el título el eufemismo campea: *migración forzosa* atrae la imagen de una bandada de pájaros felices buscando tierras más calientes, cuando se suponía que nos iban a hablar de hordas de

campesinos amedrentados y desvalijados (¿no fue *migrante*, si mal no recuerdo, la palabra que usó José Obdulio Gaviria para referirse a nuestros campesinos expoliados y amenazados? ¿Habría leído este *estudio* el inefable consejero?). Para rematar, en la cita se ve que el *estudio* terminó convertido en un análisis de los eufemismos.

Los autores plantean la fundamental pregunta: *¿podríamos afirmar categóricamente que el desplazamiento es una realidad reciente en la historia del país sin incurrir en un acto de negación de la historia?*. Obviamente, contestan:

Esta pregunta necesariamente desemboca en una disyuntiva fundamentada, por un lado, en el reconocimiento de la similitud existente entre formas de movilidad generadas por las expresiones conflictivas importantes, sucedidas -por dar una fecha arbitraria e inexacta- desde la conformación de la República, y, por el otro lado, por la aceptación de la eficacia simbólica inherente a la instauración de una realidad nueva, realidad que mediante el contundente acto de proclamación de una ley otorga un reconocimiento particular a unas condiciones que no son tan novedosas, dentro del fenómeno en sí, aunque se reconocen otros elementos en su objetivación contemporánea.

Noventa páginas y una cantidad de mapas después, esto es lo que tienen para decirnos los investigadores: que el desplazamiento forzado existía aun antes de que hubiera leyes para *castigarlo*. Cuatro autores, un proyecto de investigación y un libro para realizar este descubrimiento.

La autora de un libro publicado en 2004 por

la Universidad Nacional de Colombia y por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que propone un *nuevo paradigma*, el de *pensamiento ambiental*, hace las siguientes observaciones sobre las implicaciones que tendría dicho paradigma para la planeación urbana:

La multiculturalidad, la fragmentación y la llamada desterritorialización, son tres eventos rizomáticos de la vida urbana contemporánea, que intentamos interpretar y comprender hermenéuticamente con el ánimo de proponer alternativas ético-estéticas de acción. Para realizar este ejercicio hermenéutico tenemos que partir de que vale todo aquello que vamos a interpretar y a comprender. Este todo vale permite que no despreciemos nada, ninguna interrelación, ninguna actuación en la ciudad. Esto todo vale no descalifica a priori a nadie ni a nada. Permite la posibilidad de que todo y todos los que intervienen sean escuchados y valorados. Paradójica y contrariamente a los que creen que el todo vale es fuente de impunidad, silencio cómplice o desprecio, el todo vale como momento inicial del proceso hermenéutico, permite que todos y todo tengan un valor, un lugar, un sitio y una importancia semejantes, en las decisiones urbanas. En otro momento del proceso de comprensión e interpretación de estos u otros acontecimientos urbanos, cada escenarios, cada actor, cada interrelación y cada actuación, tendrán un valor distinto lo cual significa que todo vale pero de manera diferente. Para llegar a ese momento que es el momento de la diferencia, habrá tenido que transcurrir un intenso proceso comunicativo, donde las racionalidades y el juego de poderes, lo mismo que las fuerzas de las sensibilidades y de las formas de seducción, hayan ejercido una especie de convencimiento

que permita priorizar esta cosa (Heidegger) o asunto sobre otros.

Quisiera saber cómo *priorizaría* la autora esta *cosa* que acabo de citar. Le parece a uno que el final de un texto como éste debería ser la frase del Parcerero del barrio Popular N° 8 de Medellín: *Si me entendieron me explican, tan amables.*

He aquí la explicación de lo que se propone el autor de un artículo (otro *par internacional*) publicado por una revista de la Universidad de Antioquia, clasificada en c por Colciencias:

Contra el orden y el conformismo lingüísticos, para ser, actuar e interpretar de otro modo, hay que ser un filólogo. No en el sentido del especialista ni del literato, quienes pretenden apropiarse de las palabras, o como la hermenéutica tradicional o las concepciones lingüísticas positivistas, que marginan la materialidad de las palabras o las reducen en un estudio con pretensiones objetivas, sino en el sentido del cuerpo-amante-enamorado de ellas, quien ama y siente el cuerpo de las palabras, de ese cuerpo sensible, maleable, revelador de la alteridad, lugar de la libertad; quien no las utiliza, porque el cuerpo de las palabras no le pertenece al discurso, a la comunicación, sino que las ama subvirtiéndolas, explotándolas, colapsándolas hasta el sin-sentido mismo.

Creo que es fácil esta de acuerdo en que el autor logró lo que describe en la parte final. Y si estando enamorado de las palabras las junta de ese modo, no quiero ni pensar lo que haría si las odiara.



Con el acendrado centralismo de nuestro país, si mis ejemplos provinieran de una universidad en una provincia selvática olvidada sería comprensible que hubieran sido publicados. Pero no, fueron impresos en tres universidades nacionales públicas acreditadas como instituciones de alta calidad.

Moralejas

Un problema con el sistema de evaluación, que persiste con el Decreto 1279, es que los *pares* lo son en un sentido muy literal: por lo general escriben tan mal como los autores que evalúan. Además, debido al reducido tamaño de las *comunidades académicas* y a la realización frecuente de foros y encuentros, lo más probable es que el sistema de evaluación (que en muchos casos se intenta hacer de forma anónima, de tal modo que ni el evaluador ni el evaluado sepan sus nombres respectivos) no logre preservar el anonimato. Es muy común que un autor se refiera, en el cuerpo de un artículo o libro, a otros trabajos que él mismo ha publicado; como en las muestras de escritura que he dado, muchos de los autores tienen, más que un estilo, un *modus operandi* (a la manera de los asesinos en serie), con lo cual resulta muy fácil saber quién escribió qué después de unos cuantos párrafos; y, finalmente, los profesores pueden conocer por varias vías el nombre de quien está evaluando su escrito: pueden halagar a las secretarías de los comités o, como ha ocurrido en la Universidad de Caldas, simplemente elevar un derecho de petición para saber el nombre.

No es raro entonces que la mayoría de las editoriales de las universidades públicas se pre-

ocupe poco o nada por publicitar sus títulos y autores, puesto que la principal función de tales sellos es servir de resorte para el aumento del sueldo de los profesores (hace poco le reclamé a un autor por lo mal escrito que estaba su *libro*, y me contestó: ¡Ah!, es que no soy *escritor*). También sucede que de un libro se publican tirajes de menos de cien ejemplares, apenas los suficientes para cumplirle al profesor -que de otro modo seguirá presionando con el argumento de que su obra fue bien evaluada-, para el depósito legal y la biblioteca. La obra queda registrada, el autor satisfecho, el comité editorial se quita un problema de encima y, finalmente, nadie la lee. Por eso, cuando se publican buenos libros, tampoco reciben la atención que se merecen, pues las editoriales universitarias se han marginado a sí mismas del mercado.

Otro indicio de que algo anda mal tiene que ver con la casi total ausencia de crítica escrita. El único síntoma fiable de la existencia de comunidades académicas es la discusión pública. Pero en las revistas especializadas es muy raro encontrar que un colega le conteste a otro. Lo cual podría significar que la mayoría de la gente trabaja en asuntos distintos, o que están de acuerdo en casi todo o, lo más probable, que no se leen. Y recordemos que en ciencias sociales y humanas hay mucho más de noventa revistas, y más de cuatro mil grupos de investigación registrados por Colciencias.

Esta situación parece la parodia de la parodia que hace un capítulo de la novela *Asuntos de un hidalgo disoluto*, de Héctor Abad Faciolince. En él, el protagonista cuenta la moraleja que le dejó una corta incursión en la política

nacional. Siendo candidato al Senado, viajó por todo el país y llegó a la conclusión de que lo que se necesita para triunfar en la política colombiana no es un programa político, sino repartir trago. Dijera lo que dijera, si repartía la cantidad suficiente de licor, lo aplaudían. Siguiendo con la caricatura, en la academia colombiana, por lo menos en lo que Colciencias llama ciencias sociales y humanas, usted puede poner por escrito casi cualquier cosa, y probablemente nadie le dirá nada. En la Universidad de Caldas una vez circuló una *publicación impresa universitaria* sobre el concepto y la práctica de la evaluación, en la que el autor declaraba sin derramar una lágrima que *una mala evaluación es más nociva que la bomba atómica que arrasa poblaciones enteras*. La reacción fue el silencio.

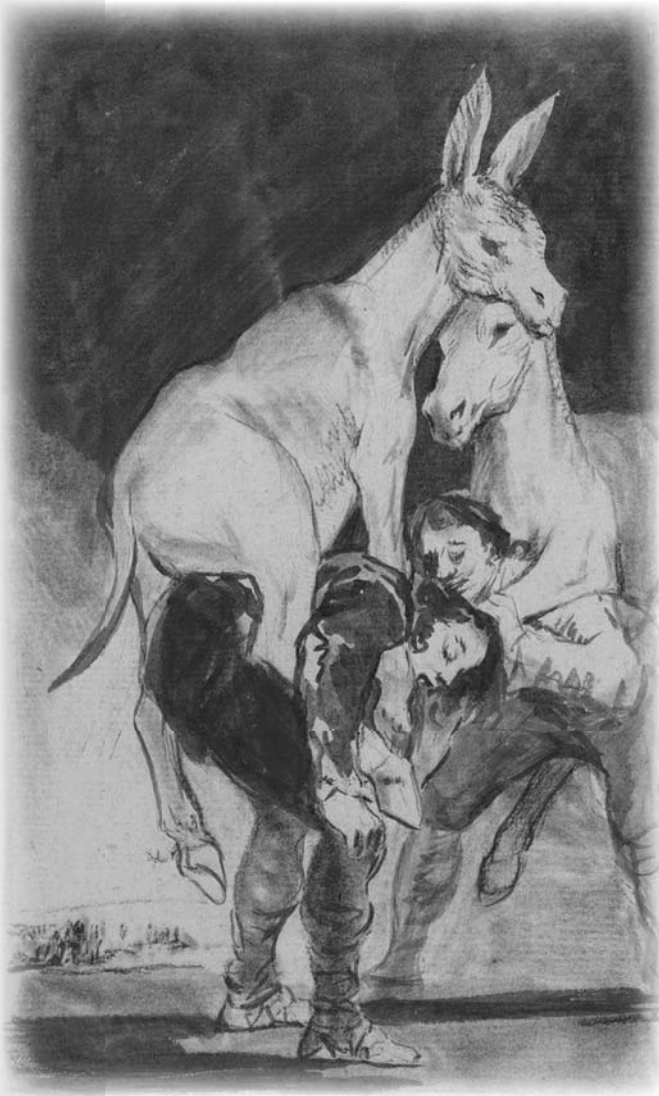
En los grupos de investigación, para los cuales Colciencias tiene una jerarquía similar a la de las revistas, la situación es un mal chiste. En el caso de las ciencias sociales y humanas, por ejemplo, el escalafón era hasta hace poco una pirámide invertida: la mayoría de los grupos estaba en los niveles más altos de calidad. Actualmente, Colciencias está reclasificando los grupos, con la restricción de que no serán puntuados los libros de investigación a menos que hayan sido reseñados, entre otras medidas. Con esto se espera poner la pirámide al derecho, pero mucho me temo que en pocos años los autores de libros se asegurarán de que algún colega les publique una reseña, y viceversa: el reseñista cobrará después su cuota en recensiones de sus propios libros. Con el corolario hilarante de que si un libro recibe una reseña demoledora, o diez, el sistema de Colciencias le aumenta el puntaje ¡solo por haber sido comentado!

Casi sobra decir que el sistema tiene serios problemas para aproximarse a lo que vale la pena. Los evaluadores de una revista son también escritores en otras y, así, hay una motivación mutua para reducir las exigencias. Una consecuencia es que la publicación en revistas de baja circulación y calidad dudosa que logran cumplir requisitos apenas formales aumenta automáticamente el sueldo de los autores, mientras que la publicación en medios de más amplia circulación y prestigio, como *Gatopardo* o, para exagerar, *The New Yorker*, donde es mucho más difícil publicar, no tiene efectos en el salario. Además, un evaluador puede contar con un currículo estupendo y escribir desastrosamente (las citas que puse son de autores con doctorados realizados en el extranjero). Recurrir a evaluadores extranjeros tampoco resuelve nada, pues no nacer en Colombia puede ser una ventaja en la vida, es cierto, pero no tiene nada qué ver con la buena escritura.

Cuando el gobierno propuso el Decreto 1279 hubo un aluvión de airadas protestas por parte de profesores y sindicatos. El razonamiento que expresaron con más frecuencia para oponerse fue que los problemas con el 1444 estaban en la forma de aplicarlo, y no en su contenido. Agregaban que el nuevo decreto atentaba *contra el futuro de la Ciencia y la Tecnología en Colombia* (así se expresan en una carta, dirigida al ministro de Educación, los miembros de más de diez grupos de investigación de la Universidad de Antioquia).

Todo esto está desencaminado: la sola idea de *estímulos a la producción intelectual* es un error. El resultado más visible de la creación de esa política de estímulos fue una riada de





papel, de malos escritores y de publicaciones que nadie lee. Por lo menos en humanidades, con toda certeza lo que se hubiera dejado que publicar si tal política no hubiera existido no vale la pena. Tampoco resulta sorprendente, entonces, que las obras más importantes del siglo pasado publicadas en Colombia, en áreas como literatura y filosofía, hayan sido escritas al margen o a pesar de las academias (las de Nicolás Gómez Dávila, Fernando González, García Márquez, etc. Es cierto que ellos no escribieron lo más importante durante la época de los decretos, pero también es

cierto que sus obras perduran justamente por ser antiacadémicas: no especializadas y, sobre todo, bien escritas). Algunos han argüido que el problema reside en la comparativamente baja remuneración de los profesores universitarios. Pero esto se resuelve aumentando los sueldos, no poniendo un cebo para que un batallón de chapuceros se ponga a publicar.

Una consecuencia adicional de este estado de cosas es que las universidades han resultado incapaces de cumplir una de las funciones sociales que deberían desempeñar: contribuir a la discusión pública inteligente. No es raro, por ejemplo, que la mayor parte de la ciencia social académica que se hace en el país sea perfectamente irrelevante para nuestros gobiernos. ¿Qué puede haber de preocupante para un régimen en el tipo de disertaciones que cité sobre los desplazados? En la universidad, la sociedad debería ser capaz de aprender cómo se conduce una discusión de manera lógica e informada. Lo que presentamos, en cambio, es una serie triste y risible de monólogos. No es sorprendente, entonces, que el resultado consista en egresados borregos o frustrados; ni que a casi nadie le importe la ingente cantidad de cosas que publicamos. Hacen bien, después de todo: en la mayoría de los casos, son una pérdida de tiempo, plata y esfuerzo. Mientras tanto, las universidades y el gobierno siguen cacareando sus discursos ociosos sobre la excelencia académica, el crecimiento de los grupos de investigación y las revistas *indexadas* (así dicen). Lo hacen de buena fe, estoy seguro, no están mintiendo. Es el clímax del simulacro, la farsa en estado puro: una mascarada que no oculta nada, el maquillaje sin rostro, la bufonada de la seriedad.

Globalización del fraude académico. Nueva industria en la educación superior

Etilvia Arjona Chang*

No es inusual que un 5% de nuestro correo electrónico contenga tentadoras ofertas sobre credenciales académicas rápidamente obtenibles en los más variados sitios web en diversos países.

Si no domina el idioma inglés, no se preocupe más, ahora nació *diplomashispanos.com*; nos informa este amigable sitio: “El propósito de nuestro servicio, es que quienes estén altamente calificados, logren alcanzar un Título de Grado o Postgrado en reconocimiento a su capacitación emitido por Universidades legales y reconocidas.”

Por unos 1,500 euros (que incluye entrega a nivel mundial, envío por correo privado con número de reconocimiento) se puede obtener un título universitario de maestrías o doctorado, la transcripción del programa que sustenta el título, con el desglose de las asignaturas, créditos, duración, etc., así como la legalización en origen, y finalmente el envío certificado de los documentos. “¿Le preocupa la calidad de esta oferta o su aval académico? ¡No tiene por qué! –*diplomashispanos.com* le asegura que ‘transformamos su experiencia de vida en créditos académicos...’ Su currí-

culo más un proyecto de carrera le dan acceso a su Grado Universitario avalado por la UNESCO.”

La importancia evidente de esta nueva industria se manifiesta, principalmente, en su extenso ámbito geográfico. Una búsqueda en Internet presenta listados de sitios web con ofertas en todos los continentes y en países tales como, Argentina, Cuba, China, Guatemala, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Rusia, Canadá, Francia, etc. Igualmente, vasto es el listado de especialidades ofrecidas: ingeniería aeronáutica, derecho, epidemiología, química medicinal, embriología, tecnología radiológica, medicina osteopática, cirugía plástica, salud pública, cirugía ortopédica, oncología, etc.

No es de extrañar entonces, que casos inauditos aparezcan frecuentemente en los medios de comunicación, a medida que personas responsables se interesen por desenmascarar lo que bien podemos denominar la epidemia académica de la era dG (después de la Globalización). Es así como nos enteramos de que la *Dra.* Laura Callahan, directora del Departamento de Informática, Tecnología y



* Miembro de la Comisión Técnica del Consejo Centroamericano de Acreditación de Educación Superior

Comunicación de la Casa Blanca y del Departamento de Homeland Security basó un envidiable currículo laboral en una serie de diplomas y grados emitidos por Hamilton University, reconocida universidad fabricante de diplomas.

No menos inquietante es la reciente noticia de que la *Dra.* Marilee Jones, decana de Admisiones en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), institución mundialmente reconocida, basó su trayectoria profesional en varios grados inexistentes ya que *‘no presenté correctamente mis grados académicos cuando solicité empleo en MIT hace 28 años y no tuve el valor necesario para corregir mi currículo cuando apliqué para mi posición actual o en ninguna otra instancia’*.

En la actualidad el mundo académico global está desarrollando activamente la infraestructura necesaria para una cultura de aseguramiento de la calidad y la acreditación institucional y programática de instituciones universitarias. Un universo paralelo está igualmente surgiendo con agencias y comisiones de acreditación y aseguramiento de calidad cuestionables, que dan un manto de validez al mundo de instituciones especializadas en fabricar diplomas ficticios y credenciales académicas fraudulentas.

La *World Education Accrediting Commission* (WEOAC) y el *Board of Online Universities Accreditation* (BOUA) son agencias acreditadoras de Ashwood University, reconocida fábrica de diplomas, institución que no titubeó en otorgarle el doctorado (Ph. D.) a Felix Bombay, gato favorito del investigador que se propuso desenmascarar la oferta de esa insti-

tución. Claro está que ni lo sagrado se escapa de esta nueva industria académica, como lo comprobó el Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. Edgard St. Patrick McQuaid, obispo, quien siempre anheló llegar a la santidad y decidió iniciar dicho camino comprando un obispado.

Otro aspecto inquietante de esta industria cubre tanto a universidades que son de renombre mundial como a las que tienen nombres que no son fácilmente reconocidos. En ambos casos es difícil reconocer el fraude, por falta de familiaridad con el tema o por problemas de idioma. Un anuncio en la web reza de la siguiente manera: *Need a degree from Harvard, Yale, Stanford, or MIT? No problem. Send us a Check! ¿Necesita un grado de Harvard, Yale, Stanford o MIT? ¡No se preocupe! ¡Envíenos un cheque! Podríamos pensar que nos enfrentamos a una nueva industria, pero en realidad este fenómeno crece desde hace ya varias décadas. Sus proporciones aumentan hoy vertiginosamente, gracias al incremento en el uso de la informática.*

Un reportaje reciente nos pregunta: *Do you know where your doctor, lawyer, or clergyman earned his or her degree? In 1986, a congressional committee report concluded that “more than 500,000 working Americans have a fraudulent degree.” The media hardly noticed. The public yawned. The academia world buried its head in the sand. And things have gotten much, much worse since then.*” ¿Sabe Ud. dónde obtuvo su grado académico su doctor, abogado, o pastor? En 1986, un estudio de un comité del congreso americano determinó que “más de 500,000 trabajadores americanos tienen grados académicos fraudulentos.” Los medios

apenas tomaron nota. El público bostezó. El mundo académico hizo lo del avestruz y enterró su cabeza en la arena. Y las cosas han empeorado mucho, mucho más desde entonces.

Los sitios web que ofrecen diplomas y títulos falsos se cuentan en millares. Frecuentemente ignoramos la oferta recibida en nuestros correos con una sonrisa o, quizás, un poco de enojo por la molestia causada. ¡Definitivamente, este problema no nos atañe! ¡Tenemos cosas más importantes que tratar!

El 14 de noviembre de 2007 presenté una charla sobre fraude académico durante la II Sesión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA). Era esta charla un primer llamado de atención a la comunidad universitaria centroamericana sobre la necesidad de poner el fraude académico y su control en la agenda del CCA y de las entidades encargadas de garantizar el aseguramiento de la calidad en el mundo académico. Escasamente un mes después, a mediados de diciembre de 2007, tuve que hacer un viaje a la frontera México/Estados Unidos en busca de un tratamiento médico para un familiar enfermo de gravedad. A plena vista en la clínica visitada, se mostraban dos diplomas de doctorado en medicina de universidades caribeñas investigadas por las autoridades americanas y declaradas de dudosa validez. ¡No es fácil transmitir esta información a una familia en busca del milagro médico que tal especialista promete!

La semana pasada tuve ocasión de participar como jurado en la selección de futuros becarios para estudios doctorales en el extranjero. Las becas ofrecidas por el gobierno panameño podían ascender a US\$250,000. Para mi sorpresa, entre las credenciales presentadas se encontraba un diploma emitido por una fábrica de diplomas de reciente ingerencia en territorio panameño.

La globalización educativa y el actual énfasis en la movilidad estudiantil y profesional conllevan importantes retos a la comunidad universitaria mundial. De imperiosa necesidad es el desarrollo de mecanismos informativos que nos permitan acceder a información fidedigna sobre estructuras académicas, sistemas universitarios, acreditación institucional y programática y aseguramiento de la calidad.

De alguna manera debemos poder vencer, entre otras dificultades, la impuesta por diferencias lingüísticas que nos impiden saber si una credencial presentada en idioma que no es el oficial o nacional es, en realidad, válida y fidedigna, o, de ser necesario, poder efectuar una apreciación adecuada de los documentos presentados. En mi opinión, el fraude académico es tema prioritario para la agenda de la academia universitaria centroamericana.

Para obtener una copia completa de la presentación efectuada en Guatemala se debe visitar el sitio web del CCA: http://www.cca.ucr.ac.cr/biblioteca_docpub.html



Análisis del currículo de la maestría en seguridad y defensa nacional

Annabella Mariano Domínguez*

Abstract

El tema de seguridad y defensa en Colombia ha tenido gran relevancia en los últimos años, tanto que en el conflicto que vive el país ya no es un tema exclusivo de las Fuerzas Militares. Su impacto sobre la comunidad académica ha conducido a la aprobación de la propuesta y al diseño curricular y reconocimiento de la primera *Maestría en seguridad y defensa nacional*, propia de las Fuerzas Militares e integrada al Sistema Nacional de Educación Superior, fortaleciendo las acciones cívico-militares a través de la academia y consolidando un grupo de investigadores del tema para responder a las demandas sociales en una comunidad que busca la paz. La estructura del currículo, la consolidación del plan de estudios y los contenidos programáticos responden a las expectativas del programa y fortalecen la reflexión y al análisis crítico de los conflictos, la naturaleza de la guerra, los fundamentos estratégicos, la geopolítica, la inteligencia estratégica, el liderazgo, los juegos de guerra, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario consolidando transversalmente la integralidad de saberes para formular nue-

vas estrategias en las instancias del Estado que apoyen la gestión en los distintos campos en cumplimiento del mandato constitucional y de la misión institucional.

Introducción

El conflicto armado que amenaza la democracia en Colombia ha impulsado a consolidar cuadros profesionales especializados para poder atender las necesidades no solo del sector Defensa sino de todas las instituciones públicas y privadas del país, que al aunar esfuerzos propenden por el logro de la paz y la defensa de la soberanía nacional. Las experiencias de la Segunda Guerra Mundial, generaron la reestructuración de las fuerzas institucionales colombianas en un Comando Unificado con su correspondiente Estado Mayor General y determinaron que la Escuela Superior de Guerra a partir de ese momento iniciara la capacitación de oficiales de la Armada, Nacional y de la Fuerza Aérea en forma integrada con los del Ejército, para sentar un espíritu y una doctrina común, convirtiéndose al futuro en modelo en el marco latinoamericano.

* Economista, con estudios de postgrado en Dirección Universitaria y en Docencia Universitaria, actualmente candidata a Magíster en Seguridad y Defensa Nacional, Oficial de la Reserva Naval y Coordinadora de Educación Superior de la Armada Nacional de Colombia.

Dentro de las actividades de la Escuela Superior de Guerra, se destaca el reconocimiento como Institución Universitaria de Postgrados, que hizo el Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES en el año 2000 al incluirla dentro del Sistema Nacional de Educación Superior con la aprobación de las Especializaciones en Seguridad y Defensa Nacional para los Coroneles y Capitanes de Navío que realizaran el Curso de Altos Estudios Militares y la Especialización en Comando y Estado Mayor para los Capitanes de Corbeta y Mayores. Igualmente, la Escuela Superior de Guerra ofrece el Curso Integral de Defensa Nacional CIDENAL, dirigido a civiles provenientes de entidades públicas y privadas del país, donde se han podido *estrechar los vínculos entre civiles y militares* a través de la academia. Este curso lleva en su realización anual cerca de veinte años y ha congregado un número representativo de la sociedad de los distintos sectores productivos.

“La Escuela Superior de Guerra ofrece también Diplomados en Información Militar y el Seminario de Agregados Militares. La Escuela con los anteriores programas busca formar líderes, comandantes y gerentes idóneos en el análisis de la situación nacional, con capacidad para planear estratégicamente, profundizar en seguridad y defensa nacionales, conducir operaciones militares e interactuar con la población civil para construir la paz dentro de un orden justo, respetando la dignidad humana y coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los colombianos”.

La modernización de las Fuerzas Militares en Colombia ha impulsado acciones para realizar

actividades académicas donde se involucra a los civiles. *Colombia tiene en sus Fuerzas Militares 14 instituciones de educación superior*, de las cuales hay Instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, instituciones universitarias y universidades. Cada una de las tres Fuerzas Ejército, Armada y Fuerza Aérea consolida su subsistema de educación con alianzas estratégicas con universidades debidamente reconocidas, para ampliar y diversificar la oferta académica, dirigida a militares y civiles en postgrados. En pregrado las Escuelas tienen sus programas exclusivamente para el personal militar en los grados de suboficiales y de oficiales.

El sistema de educación superior en Colombia lo conforman, entre otras instituciones, las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares que están contempladas como de Régimen especial en la Ley 30 de 1992 Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Estas entidades según lo establece el artículo 137 “...continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la presente ley”.

Dentro de este marco legal, la Escuela Superior de Guerra, presentó la propuesta de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional a la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados adscrita al Ministerio de Educación Nacional, en el año 2001. Esta propuesta fue aprobada en el 2002, después de abrir dentro de la visita de pares de la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados, un espacio de reflexión y de cumplimiento de un deber Constitucional de igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, para ofrecer el



programa a los civiles. De ahí surge la apertura de la Maestría para los egresados de las tres últimas promociones del Curso Integral de Defensa Nacional, con el reconocimiento de los créditos académicos cursados.

En el diseño curricular de la Maestría participó un grupo multidisciplinario de militares y civiles, liderado por la Dirección de la Escuela, partiendo del concepto de currículo con los siguientes componentes curriculares de un programa académico: El marco teórico, el análisis de contexto del programa académico, el perfil del egresado, los objetivos curriculares, el plan de estudios, las estrategias y los métodos didácticos, los recursos docentes y didácticos, la evaluación.

El marco teórico como un componente del currículo a través del cual se pretende dar respuesta al cómo y la para qué se da el hecho educativo, ha consolidado la propuesta curricular acorde con los fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos y pedagógicos y las políticas del Estado y las políticas institucionales. En este contexto la propuesta diseñada apunta a establecer que desde una necesidad nacional derivada de una democracia amenazada se hace necesario “Estimular y favorecer un pensar flexible, autónomo y responsable para observar, escuchar, entender y respetar la diversidad y pluralidad, de manera que se genere conocimiento que contribuya al desarrollo de la Nación. Así mismo, conocer y entender las diferentes organizaciones de la sociedad: comunales, asociaciones, fundaciones, ONGs, para valorar sus aportes en el *fortalecimiento de la seguridad democrática*, que exige un diálogo permanente entre la sociedad y sus Fuerzas Militares”

En este contexto ha sido necesario replantear la Visión de la Escuela Superior de Guerra para incluir a los civiles en la formación y capacitación en el análisis de la realidad nacional y su entorno, idóneos en la formulación y aplicación de estrategias militares de seguridad y defensa nacionales, para construir la paz dentro de un orden justo, en defensa de la legitimidad humana y en aras de mejorar la calidad de vida de los colombianos. Es necesario definir en esta presentación que al referirnos al currículo nos referiremos no solo al Programa, como noción restrictiva, sino al proceso global de formación en este caso en la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional. Consideraremos también el Currículo oculto mucho más potente que el currículo explícito. Este Currículo oculto es en la Escuela Superior de Guerra el que proporciona, a través del estudio y la discusión entre los miembros de la comunidad académica, el desarrollo de un ideario propio con fundamentos filosóficos, sociológicos y epistemológicos que producen un perfil específico y una identidad clara y diferenciada.

Los rasgos del Programa hacen en un momento una integralidad de saberes dejando la particularidad de las disciplinas para proyectar los desafíos de la globalización y consolidar la formación de un individuo responsable y comprometido tanto en su proceso de desarrollo personal como en el papel que les corresponda desempeñar en la sociedad en el contexto local, nacional e internacional.

El análisis del contexto del Programa Académico está determinado por las funciones de la educación universitaria, esto es, docencia, investigación y proyección social. Desde el punto de vista de la estructura del programa

se ha partido del modelo del Sistema de Educación de las Fuerzas Militares enmarcado dentro de la actividad misional de las Fuerzas Militares, la cual reza: “Defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, para proteger la vida, honra, bienestar, creencias y demás derechos y libertades, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares”. En el marco de la Conferencia Internacional *El papel de las Fuerzas Militares en una democracia en desarrollo* realizada en Bogotá en el año 2000 y promovido por el Comando de las Fuerzas Militares y la Escuela Superior de Guerra, se tuvo como objetivo crear un centro de pensamiento integrado por expertos civiles y militares para analizar los problemas nacionales en el campo de la seguridad y la defensa. Los investigadores adscritos a este centro han aportado elementos válidos en el diseño curricular correspondiente, bajo criterios de autonomía, responsabilidad y participación.

El contexto del programa, la realidad nacional y la actividad humana han llevado a considerar un plano teórico y uno práctico. En unión de los dos surge la doctrina como un “cuerpo sistemático de enseñanza que permite pasar de la teoría a la práctica en forma cierta, oportuna y eficaz, con sujeción a las normas de un determinado código moral” *Por lo anterior la doctrina de seguridad y defensa nacional debe ajustarse a la Constitución Política* de la nación, así como las realidades geográficas, políticas, económicas, sociales, militares y técnico-científicas han orientado el contenido programático de la Maestría. Darle respuesta a la necesidad que tiene el país, por ese cuerpo especializado de civiles

en seguridad y defensa nacional.

El perfil de egresado ha sido considerado desde el quehacer de cada uno de los participantes donde la institución ejerce una influencia positiva sobre el entorno, en desarrollo de políticas y de acuerdo con su situación específica. Se busca la trascendencia en la sociedad y el reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a través de la participación activa en eventos académicos, políticos y sociales, brigadas civico-militares, operaciones de inteligencia y *la consolidación de redes de informantes*, análisis de acciones y lecciones aprendidas. Se aprecia cómo el programa analiza los problemas del entorno y sus soluciones constituyen parte importante del currículo, de acuerdo con la especificidad de la maestría.

Objetivos curriculares, han sido fijados de acuerdo con el momento en que se planteó el programa, es decir hace casi tres años, su flexibilidad apunta a la actualización de acuerdo con la problemática interna del país, la internacionalización académica, las amenazas y oportunidades externas y la política de gobierno actual. Algunas modificaciones en diseño y contenido se requerirán para próximas cohortes, establecidas éstas por año, con una vigencia inicial de cinco años.

“Con la doctrina de seguridad se aspira a llenar las siguientes necesidades: coordinación integral, dentro del complejo sistema de dirección, conducción y ejecución, de los organismos políticos, económicos, sociales, técnico-científicos y militares de que dispone la nación *para sus empresas de paz o para las que imponga la guerra*”.



Plan de estudios, ha sido estructurado de acuerdo con el modelo del sistema de educación en las Fuerzas Militares, el cual desde la estructura del Proyecto Educativo Institucional establece un currículo en un contexto nacional e internacional con la definición de la misión institucional y la consolidación del perfil del militar y del civil para desarrollar el programa de Maestría desde cuatro componentes curriculares así:

1.-Formación básica

Derechos humanos y Derecho Internacional humanitario

Conducta social

Movilización nacional

Ciencias políticas

Doctrina logística

2.-Formación avanzada

Administración de recursos para la defensa

Ética

Liderazgo

Comunicación social

Derecho constitucional

Economía pública

3.- Formación investigativa

Geopolítica

Estrategia nacional

Estrategia militar

Planeamiento de la seguridad y la defensa

Análisis del conflicto interno

4.- Formación aplicada

Solución y negociación pacífica de conflictos

Todo el conjunto de actividades académicas convergen en dos líneas de investigación: *seguridad y defensa*. Es de anotar que este dise-

ño corresponde al programa completo de la Maestría, el cual han iniciado los oficiales del Curso de Altos Estudios Militares. A los civiles, que ya han realizado el Curso integral de Defensa Nacional se les ha reconocido un número de créditos académicos que cubren las distintas áreas del conocimiento, se han realizado las evaluaciones y los trabajos escritos determinados y han estado desarrollando dos de los cuatro trabajos de cada componente curricular o un solo trabajo de investigación con la rigurosidad académica requerida en el nivel de Maestría.

Estrategias y métodos didácticos: están diseñados para desarrollar el programa a través de la presentación magistral, los seminarios, los foros, las lecturas dirigidas, las actividades no curriculares evaluables, los ensayos y resúmenes.

Recursos docentes y didácticos: los docentes del programa responden a las exigencias del mismo y se destacan figuras del orden nacional e internacional expertos en su área. Los recursos corresponden a la infraestructura de la Escuela Superior de Guerra, a través de la dotación adecuada de aulas, laboratorios y equipos de proyección audiovisual., así como un amplio material de consulta y facilidad de acceso a la educación virtual para la complementación de la bibliografía requerida.

Evaluación, este es un punto de amplio interés y de trascendencia, no solo por las exigencias del componente investigativo, sino por los parámetros que para el efecto se han adoptado. En Colombia aún no se ha implantado la evaluación cualitativa y por competencias en la educación superior o terciaria. Los méto-

dos utilizados obedecen a los esquemas cuantitativos, lo cual no ofrece la mayor objetividad dentro un amplio espacio de críticas, análisis y conceptos divergentes. Merece tener en cuenta las nuevas tendencias derivadas de las dos últimas Conferencias Mundiales de Educación Superior de la UNESCO en 1998 y 2003 para replantear la evaluación y bajo criterios claros de evaluación se apliquen estos nuevos conceptos para la medición de los avances en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se pueden establecer instrumentos de evaluación para, a través de indicadores conocer los logros en el desarrollo del conocimiento y en el análisis crítico de los escenarios.

Conclusiones

La Maestría en Seguridad y Defensa Nacional en Colombia ha respondido a las exigencias que tiene el país de formar un grupo especializado en el tema, que involucre a civiles y militares frente al conflicto. Fortaleciendo la Estrategia de Acción Integral en las Fuerzas Militares, para debilitar la voluntad de lucha y la capacidad de daño de los agentes generadores de violencia, con el propósito de contribuir al logro de la paz y a *contrarrestar la guerra política del enemigo*, coordinando las acciones y actividades militares con aquellas que realicen los otros campos del poder nacional.

La política de Defensa y Seguridad democrática del actual gobierno establece la continuación de la profesionalización de las Fuerzas Militares en todos los niveles académicos para que puedan afrontar los retos del siglo XXI, considerando a los militares-ciudadanos al servicio de la sociedad, incluyendo la capacitación de los Profesionales oficiales de la

Reserva para que sean enlaces permanentes con la sociedad.

La relaciones civiles - militares desde la academia, se han visto fortalecidas con el trabajo interdisciplinario a través de la estructura curricular de la Maestría, con una formación integrada e integradora que ofrece una educación con calidad en lo personal, lo social y las relaciones mutuas, conformando una estrecha relación cultura-educación en conocimientos, valores, procesos y logros, proyectados hacia una sociedad que apenas empieza a tocar los temas de seguridad y defensa dentro la mirada de los civiles y en simultaneidad con los militares.

Desde la Constitución Política de Colombia se concibe la educación como un derecho, un servicio y un proceso, como tal se establecen las libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra en una democracia participativa. Bajo este esquema de educación el diseño del currículo para Seguridad y Defensa obedece a las exigencias del entorno nacional e internacional y, a través del análisis y el estudio llegar a la formulación de estrategias y a la realización de actividades de los participantes hacia la comunidad.

Debe dirigirse la participación de miembros del programa en la propuesta de solución a problemas del entorno y fomentar desde la academia, cambios en el contexto a partir de propuestas, producto del trabajo académico de la Maestría. Existe correspondencia entre el tratamiento de los problemas del entorno y el plan de estudios.

Deben establecerse mecanismos de control y



seguimiento de egresados y evaluar si corresponden a la naturaleza de la Maestría. Igualmente debe establecerse el grado de aceptación social que tendrán los egresados y qué tanto se destacan en el medio social en que actúan.

Como programa pionero en su género en el país, desde el punto de vista del entorno académico existe gran expectativa por el tema y se han conocido avances para la apertura de otros programas en torno al tema en algunas universidades de carácter privado.

El intercambio de conocimientos y experiencias con otras universidades, a través de los convenios de cooperación ha facilitado el acceso a la información y al diálogo académico, que se enriquece con los estudios de caso y las reflexiones de conflictos internacionales y de tópicos relevantes y pertinentes en el tema propuesto.

Un país en conflicto con una sociedad compro-

metida por el logro de la paz tiene en cuenta que en los tiempos modernos la guerra no se libra exclusivamente en el campo militar, sino, que se desarrolla en los campos ideológico, político, económico, social y técnico-científico. Campos donde el Estado se fortalece y se enriquece con las actividades técnicas y especializadas que agrupan a un sinnúmero de actores.

Referencias bibliograficas

1. Escuela Superior de Guerra. Proyecto Maestría en Seguridad y Defensa Nacional. 2001.
2. Gacel- Avila Jocelyne. La internacionalización de la educación superior. Paradigma para la ciudadanía global. Universidad de Guadalajara. 2003.
3. Universidad Santo Tomás de Aquino. Currículo. Especialización en Docencia universitaria. 1999.
4. Lineamientos para la acreditación. Consejo Nacional de acreditación. Bogotá. Colombia. 1998.
5. Morin Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO. 2000.
6. Presidencia de la República de Colombia. Política de seguridad y defensa nacional. 2003.
7. Proyecto educativo institucional. Escuela Superior de Guerra. Bogotá. Colombia.2001.



Hamburger University McDonald's -La Universidad de la Hamburguesa-

McDonald's creó hace unos 50 años la *Hamburger University* (Universidad de la Hamburguesa) en Illinois (Estados Unidos), la idea era crear un centro educativo donde se tratarían todos los menesteres relacionados con el servicio que se debe proporcionar a los clientes, la calidad y presentación de sus menús o las claves para una eficiente limpieza en los restaurantes, como política empresarial era una interesante idea.

Actualmente, en esta peculiar universidad se forman muchos de los futuros colaboradores de la cadena, un total de 5.000 alumnos acuden cada año a las clases con la pretensión de convertirse en un futuro próximo y dependiendo de sus cualidades, en encargados, jefes de zona, directivos, etc., de uno de los cientos de restaurantes *McDonald's* que se encuentran repartidos por el estado. Lo bueno de asistir a estas clases es que prácticamente tienen el trabajo asegurado.

McDonald's es la única organización de restaurantes que ha recibido homologación de créditos universitarios de parte del Consejo Americano de Educación (American Council on Education). De hecho, el 100 % del plan de estudios de administración de restaurantes y administración media es aceptado como dos años de créditos de universidad, un total de 46 créditos.

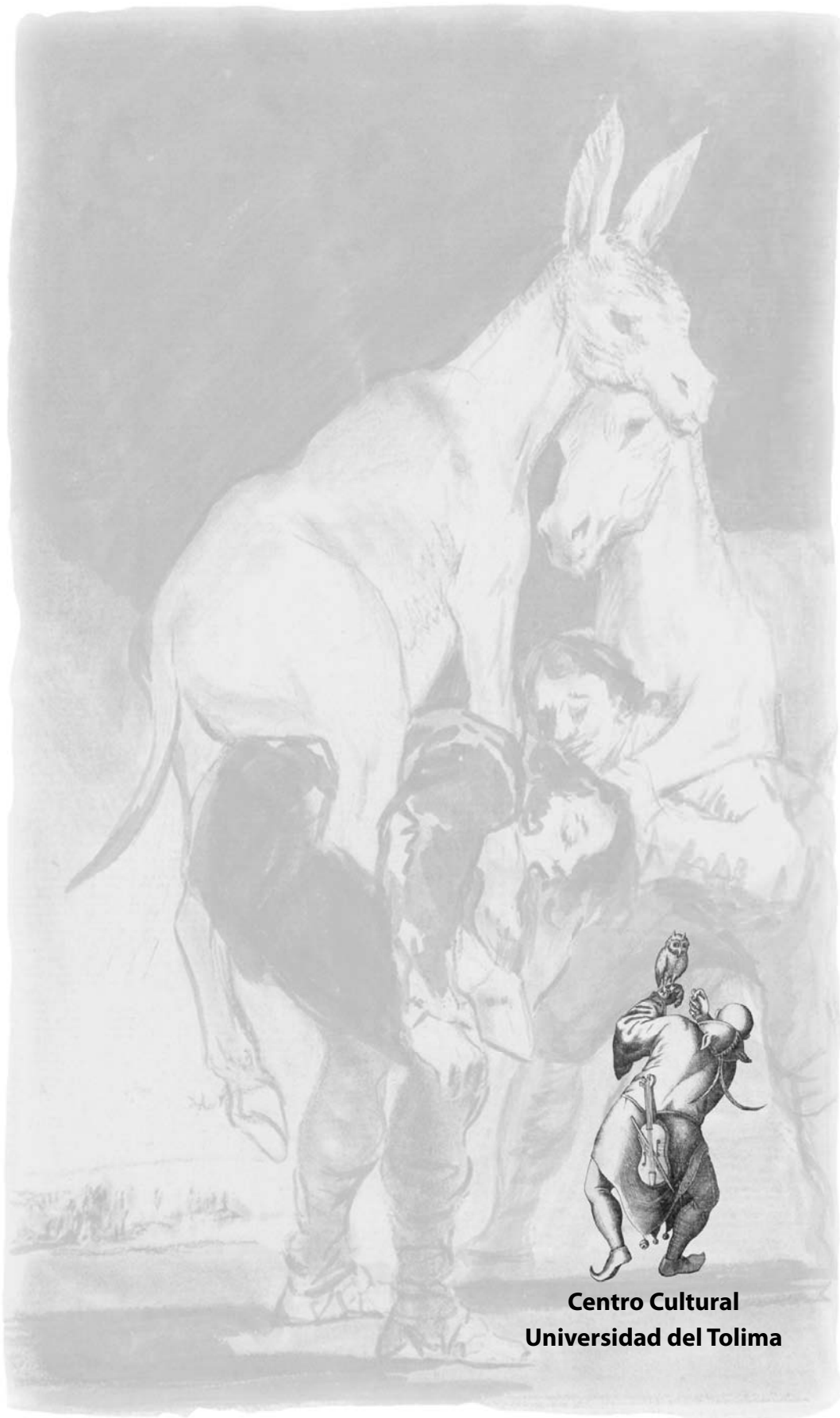
Dudamos mucho de que, por lo menos hasta ahora, en esta universidad tan especial se impartieran clases sobre lo que es una adecuada nutrición y qué efectos negativos presenta en la salud abusar del *fast food*, sobre la historia de la cadena en el pésimo proceder con la alimentación proporcionada a los habitantes del país (la obesidad es un serio problema del que ha sido participe esta empresa), sobre los componentes que han utilizado tan perjudiciales para la salud humana, como las diversas grasas utilizadas, etc.

Desde que en 1961 se fundara la Universidad de la Hamburguesa en el sótano de un *McDonald's* en una pequeña localidad del estado de Illinois, se han formado hasta 80.000 personas que han ejercido diversas funciones, todo para captar la atención de los consumidores con el mayor dinamismo y visión de futuro posibles.

En Norte América parece que las clases impartidas han dado sus frutos, sólo hay que ver cómo ha evolucionado la cadena, aunque ahora el escollo del sobrepeso y la obesidad indudablemente les obligará a adoptar nuevas filosofías y formas de proceder. Esperemos que los que cursan allí sus estudios se preocupen un poco más por la salud que por llenar exclusivamente sus bolsillos.



Separata
Aquarelle



**Centro Cultural
Universidad del Tolima**